Anual, ... 8 pts.

Semestral, . 4 " Trimestral . . 2 "

Escolapía 2.-2.

Deriodico defensor de los intereses morstes y moleriales de esta Se publicará lodos los domingos P CO CO NO ESTA AFICIADO A NINGUIN PARTIDO POLÍTICO, 0'15 ptas. número

entreuv nevicalis sh origed diem

Año VII

Gerona 5 de Octubre de 1924

Núm. 266

En el poco tiempo que lleva desempeñando su cargo el dignísimo Gobernador Civil de esta provincia Excelentísimo Señor Don. Juan de Urquia, ha demostrado ser un excelente gobernante de grandes condiciones políticas y de un elevado espíritu de justicia que le han atraído las simpatías de lus gerundenses que ven en el señor de Urquía un celoso defensor de los intereses sociales, económicos y políticos de la provincia de Gerona.

El señor de Urquía, hombre de buen sentido y amante de realidades, estudia por sí mismo con una diligencia digna de elogio (y de ello son testimonio sus visitas a distintas poblaciones de esta provincia que se realizan sin bombos ni platillos) todo lo que puede afectar al bienes. tar del pueblo y fomenta al propio tiempo la organización de los elementos sanos del país que sin distinción de clases sociales acuden solicitos al patriótico llamamiento de la primera autoridad civil.

En pocos días ha realizado el señor de Urquía una labor que no realizaron, ni en serio intentaron realizarla aquellos que, más atentos a la satisfacción de sus ambiciones y vanidad personales que al cumplimiento de los deberes de todo buen ciudadano, perdieron lastimosamente el tiempo durante muchos meses, no cuidando de reorganizar la marcha administrativa y política de nuestros Municipio y Diputación provincial y preocupándose tan solo de aparen. tar que cuentan con influen-

cia en la opinión pública, y querer luego cotizar tal supuesta influencia para la resolución de cuestiones personales o asuntos de interés privado

Decíamos ayer, y repetimos hoy: ¿Qué han hecho tales elementos de provecho para los intereses de la provincia y para colaborar a la obra del Gobierno desde Octubre de 1923, en que erigiéndose en expertos políticos actuaron de asesores de la marcha política provincial? No hicieron otra cosa que destrozar lo bueno que existía, inventar chismes, despellejarse entre ellos, los unos a los otros y NO OR-GANIZAR NADA.

Y ahora esos fracasados son los que se entretienen en hacer circular el rumor de que el dignísimo Gobernador Civil dejará en breve el mando de la provincia. ¡Qué patriotismo el de tales sujetos! ¿Pero no se han dado cuenta de que todo el mundo les conoce ya? Lo mejor que pueden hacer es no continuar haciendo el ridículo y retirarse a sus casas, pues ya que no sirven para hacer nada práctico para colaborar a la actuación del Gobierno especialmente en Cataluña, lo menos que puede esperarse de ellos es que no sigan estorbando.

El Gobernador señor de Urquía tiene a su lado la inmensa mayoría de la opinión de Gerona, que aplaude sinceramente su labor acertada, honrada y patriótica.

Este número ha sido sometido a la previa censura militar.

BLICANOS amparadores de Albertito de Quintana

R.I.P.

FORA MURRALET FORA PARTIT

Los cobardes se retiran. -¿Y el amor a la Ciudad nostrada?-Los de la ex U. F. N. R. se han disuelto por miedo a la vergüenza y responsabilidades. Por lo visto sólo hay partido, ideal y ciudadanía cuando se mama de la vaca municipal.

¡Quin fastic!

Nada mejor que los contratiempos para llegar a conocer la nobleza, honradez y sinceridad de los hombres; nada mejor que los contratiempos para conocer a los farsantes, hipócritas y malos ciudadanos y peores catalanes.

Encabezamos este artículo con este pensamiento a raiz de la disolución del partido de la U. F. N. R. o sea, del Partido que fue de Salvatella, de Pi Suñer y casi de Alberto de Quintana. Aquel partido que ganaba honradamente u cas elecciones municipales y que según el señor Pujolá toda la Ciudad estaba de su parte..... Aquel partido no era más que una ficción, con un engranaje de combinaciones indecentes y que había recorrido toda la gama política...; ha muerto!, ha desaparecido, se ha disuelto voluntariamente. Alegaran quizás la clausura de su centre por orden superior, la supresión de «Empordà Federal. y la destitución de concejales que constituian el Ayuntamiento representante de su partido politico.

nalladas desde «Empordá Federal» alega en sus tertulias, pero olvidan que morir como gallinas mojadas por el sólo hecho de habérseles el MORRALET jes más que reprobablel; morir porque ya no pueden mamar de la grandisima teta

de la vaca municipal que dejaron sin pasto y media tuberculosa; morir porque no mandan ya y por ser simples ciudadanos (a nosotros nos llamarian cuatro desgraciados) nosotros decimos «simples» ciudadanos; morir porque no teneis al diputado eterno; (monárquico en Madrid pero republicano en el Empordá;) morir porque no podeis hacer empréstitos, comprar aguas; dar de comer solo a los vuestros y que revienten los demás; morir por el mero hecho de no tener semanario y haberse clausurado aquel simulado centro del Teatro que ilegalmente y violando el contrato os apoderasteis del mismo cuando lo negasteis a los dependientes del comercio de esta Ciudad alegando que el contrato impedia se arrendara a ninguna entidad política o social; morir porque ya no podeis pasearos en montón por la Rambla como cuando saliais de las sesiones municipales con la barriga pa alante, hechos unos hombres por no decir bechos unos fanfarrones y peliculeros; morir después de tantos años de poder, vida y pesetas, eso, señores gobernantes del distrito de Figueras no se comprende ni se concibe.

Si se suspendió vuestro semanario ¿porque no fundasteis otro?

Si se clausuró vuestro centro aporque no os declarasteis francamente republicanos y hubierais podido abrir otro local, lo que nadie os hubiera privado? Pero señores republicanos, federales, nacionalistas, amos y dueños de la Ciudad: ¿A donde está aquel amor y afán por la futura Figueras? ¿A donde está aquella. Ciudad «nostrada y dels nostres mes purs amors? ¿A donde el grito de «visca Figueras»? A donde aquello de visca Cataluña? ¡Ah! la contestación es categórica: vosotros, falsos republicanos que os habeis prestado en elecciones a todas las combinaciones más indecentes para reventar a otros republicanos más dignos que vosotros, jamas habeis vivido por el ideal, carecisteis de ideología y espiritualidad, sólo habeis vivido Esas serán y son las causas ton- mientras habeis tenido en vuestras tas que cierta gentuza que sólo sir- garras el dinero del pueblo al que ve para difamar y que escribir ca- habeis engañado más de una vez; vuestra vida y predileccion ha sido ganar elecciones, crear buena clientela, tallá forças calsas y gecs, difamar desde «Empordá Federal» a los señores A. Jonama, Alejandro Lopez, Jose y Rafael Torroella. R. Pascal, J. Moragas, C. Cusi, López

Rodriguez Murray, J. Monegal etc. etc. de los cuales habeis dicho verdaderas canalladas. Si: vuestra vida de farsa. comedia y sin vergüencería no debe ni puede morir como mueren los cerdos después de haberlos bien cebado, no, para los que os censuran seguireis viviendo, pues no creed necios que por el mero hecho de disolver vuestro partido quizás para tramar otra mezcolanza, que Figueras no os llamará a cuentas señalando vuestros errores con el dedo acusador.

- De manera, que porque os han arrebatado el MORRALET, os vais a casa y que se pudra Figueras... y...; viva la Pepa! !Ah! señores nacionalistas habeis escrito la postrer página de vuestra historia macabra, habeis demostrado a todo un pueblo que sólo sois políticos y amantes del mismo cuando podeis cobrar y mandar, cuando podeis amenazar para que os voten, cuando prometeis empleos, cuando te neis diputado y cuando haceis el hombre disponiendo desde la alcaldia, escupiendo por el colmillo al bajar las escaleras de la Casa Gran e inaugurando monumentos con discursos aprendidos con un mes de anticipación... tot se sab.

Figueras, este hermoso pedazo del alto Ampurdan al que tantas fanfarronerias habeis dirigido desde «Empordá Federal» en vuestros literarios, os conoce ya como traidores a la causa republicana, como malos catalanes, como estafa dorés de Plebiscitos y como combatientes cobardes, pues sólo en vuestras luchas habeis triunfado con falsas promesas, con el morralet y bajas maniobras que repudian los honrados.

En lo substancial habeis carecido de divisa; vuestra bandera, luz e ideal ha sido sólo gobernar para llenar vuestros vientres y crear una buena clientela.

Bien decimos: fora murralet fora partit.

¡Quin fástic!

(De Libertad periódico republicano que se publica en Figueras)

Ahlie consestación es caleko-Gerona no tiene pulso

Toda la prensa local se ha ocupado del asunto de José Encesa tomando diversos puntos de vista, con lo que es de general conocimiento de los gerundenses que se ventila una cuestión que afecta considerablemente la estructura de esta ciudad y los intéreses municipales, al mismo tiempo que el amor propio de los dos juegos de Concejales que han intervenido en el asunto.

La misma prensa local tenía anunciada la resolución por el Pleno del Ayuntamiento de un recur-

so de reposición de un acuerdo interpuesto por el señor Encesa. Era de esperar que la opinión pública minado asistiendo considerable número de gerundenses a la sesión del 27 de Septiembre, pero no fué así, concurriendo a ésta unicamente media docena contada de ellos, y vo Municipio o a la agrupación. A dando con esto la sensación de ser asunto que interesaba sólo a contadisimas personas.

Omitimos la narración de los hechos originarios de la controversia en el asunto que se ventila que tiene dos aspectos, uno legal y otro moral.

La fase legal de la cuestión, está en determinar la eficacia jurídica que puede tener el reflejo en los presupuestos municipales de un convenio no aprobado Consistorialmente y cuya diafanidad está empañada por una controversia des usada en los anales gerundenses; y la fase moral de la cuestión está en determinar si por mú'tiples razones, sin negar que la ciudad obtiene beneficios en el arreglo con el señor Encesa, estos beneficios son muy inferiores a los que podía y debian obtenerse en cuyo último caso puede existir dolo en perjuicio notorio de los intereses municipales, lo que de suceder haria justificadas determinadas actitudes.

No nos extrañaría que el asunto acabara en manos de amigables componedores y para este caso es de interés de la Ciudad que las negociaciones tengan lugar con mesura y con una claridad meridiana puntualizando el beneficio o perjuicio que ello habrá de reportar a esta Ciudad para que la malicia ciudadana no se cebe injustamente con nadie, sea alto o bajo, blanco o negro.

Y para que la población recobre la confianza en sus propios destinos y no haya que repetirse que no tiene pulso.

Reglamento de los Secreaprobado por Real Decreto de 23 de Agosto último

IV.

(Continuación)

En cada concurso el Ayuntamiento fijara el orden de prelación rio, expresando el número de conque ha de seguir al apreciar los cursantes y condiciones de prefeméritos que establece el articulo rencia que se tuvieron en cuenta 231 del Estatuto, únicos admisi- pare el nombramiento, y de las vables, y si nada dijese, se entende- cantes, con expresión de motivos rá que deja todos ellos al libre cri- que las hubieren producido. (Arterio y calificación de sus miem- tículo 26.) bros. House the lambach to

Cuando por fusión de varias desaparezcan algún Municipio, o por agrupación forzosa deba suse pronunciaría en sentido deter- primirse alguna Secretaria, los Secretarios que pierdan su cargo tendrán derecho preferente a ocupar, cuando vaque el de la misma categoria que corresponda al nuelos efectos de este artículo, el nuevo Ayuntamiento, caso de fusión o de segregación, y la Junta de la Agrupación forzosa, en su caso, tendrá como Secretario el que lo fuese del Municipio de mayor nùmero de habitantes entre los fusionados o entre los agrupados. Cuando la fusión o agregación tengan lugar a virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto, será aplicable a los Secretaries interesados lo establecido para los Interventores en el párrafo 3.º del artículo 58 de este Reglamento (Articulo 25).

> El Alcalde convocará a sesión extraordinaria del Pleno, salvo que se trata de época de sesiones cuatrimestrales, en cuyo caso se utilizarán éstas y en la citación firmarán el recibi todos los Concejales uniéndose estas al expediente. La sesión tendra lugar dentro de los quince días siguientes al plazo del concurso y en ella se hará el nombramiento en votación nominal por mayoría absoluta del número legal de Concejales. Si no se reuniese esta mayoria se verificará segunda sesión en término máximo de setenta y dos horas, y si tampoco se obtuviere dentro de los tres dias naturales siguientes, habrá de celebrarse tercera sesión, bastando entonces la mayoría relativa de los Concejales presentes.

> El concursante en quien recayere el nombramiento que no se presente a tomar posesión sin causa justificada y apreciada así por la Corporación respectiva, en el plazo de treinta dias desde la publicación del acuerdo en la "Gaceta» de Modrid, se entenderá que renuncia el cargo, y la Corporación resolverá nuevamente el misconcurso con sujeción a lo prevenido en este artículo.

> En el acto de la posesión de Secretarias de la primera categoría, los interesados presentarán el título de Licenciado en Derecho, del cual se tomará razón en la Secretaria del Ayuntamiento.

> Los Ayuntamientos darán cuenta a los Gobernadores y estos a la Dirección general de Administración, en terminos de tercero día, de los nombramientos de Secreta-

> > Continuará)

Generales

La sana opinión pública tributa grandes elogios a la brillante ac. tuación del Sr. de Urquia al frente del Gobierno Civil de esta provincia, y de tales sentimientos del verdadero, nos complacemos hacernos eco desde estas columnas.

El día de la apertura del curso academico se comentó muy favorabiemente entre varios Doctores del Claustro Universitario de Barcelola, la circular del señor Delegado gubernativo de La Bisbal, a los maestros nacionales encareciéndoles la necesidad de que empleen el idioma oficial en sus relaciones con los escolares.

Nosotros esperamos que todos los maestros cuidarán de que sus alumnos conozcan el idioma oficial a fin de que luego cuando sean mayores, puedan ser útiles a la sociedad y no hagan el papel ridículo de no saber hablar el español.

¿Verdad Sr. Blasi y Barceló que estamos en lo cierto?

Se nos dice, que de un momento a otro será nombrado para otro cargo judicial nuestro ilustre amigo señor Fournier, actual Presidente de la Audiencia de Tarragona y que terminado el plazo posesorio pedirá la, excedencia.

Lo celebramos pues ello nos permitará ver con más frecuencia entre nosotros a tan buen amigo.

Terminada su licencia, el jueves posesionose nuevamente del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia, don Manuel Caba-Bullian in god mod llero.

En virtud de órdenes severisimas recibidas de la Dirección de Seguridad, quedan absolutamente prohibidos los recreos que venían tolerándose en determinados casinos. El Gobernador ha dado órdenes a la policia para que los persiga sin contemplaciones.

Por la Alcaldia de Amer se ha anunciado concurso para la provisión de los cargos municipales de un Jefe y dos Subalternos con los sueldos de 1900; 1500 y 1500 pesetas respectivamente al objeto de dedicarlo a la Administración y exacción de los servicios de recaudación de Arbitrios e Impuestos municipales.

Nos vemos en la imposibilidad de servir los muchos pedidos que hemos recibido de ejemplares de LA VOZ DE GERONA de los días 14 y 28 de Septiembre último, por haberse agotado las correspondientes ediciones.

Imp. Vda. M. Llach.—GERONA